

DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ADMINISTRACIÓN DEL IUSI



ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA OFICIAL PREDIO CATASTRADO

Teléfonos: 2285-8272, 2285-8616

Correo: sgcdcai@muniguate.com



REQUISITOS PARA ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA OFICIAL PREDIO CATASTRADO

- Original de la Solicitud de Asignación de Nomenclatura.
- Constancia del último pago efectuado del Impuesto Único Sobre Inmuebles.
- Fotocopia del Documento Personal de Identificación vigente; del propietario o del Representante Legal / Mandatario.
- Fotocopia del Documento de Representación Legal vigente y con razón del Registro correspondiente (en caso de ser persona jurídica).
- Carta original de autorización a tercero, firmada por el Propietario o Representante Legal y fotocopia del Documento Personal de Identificación vigente, de la persona autorizada, en caso de no ser el propietario quien lo solicita.
- Croquis detallado de localización del inmueble.
- Fotocopia del recibo de pago del servicio de Asignación de Nomenclatura oficial Q.50.00 y por cada nomenclatura adicional Q.40.00 o estado de cuenta impreso que comprueba el pago efectuado. (Acuerdo COM-08-2017).
- Mapa catastral en el cual se ubique el inmueble, proporcionado por la Dirección de Catastro y Administración del IUSI, 1er Nivel.
- Despliegue catastral interno, proporcionado por la Dirección de Catastro y Administración del IUSI, 1er Nivel.